

**IN THE UNITED STATES DISTRICT COURT**  
**WESTERN DISTRICT OF ARKANSAS, TEXARKANA DIVISION**  
**(EN LA CORTE DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS**  
**DISTRITO OESTE DE ARKANSAS, DIVISIÓN TEXARKANA)**

**Un acuerdo por una demanda colectiva que involucró reclamaciones de seguro de propietarios de viviendas de Arkansas por daños estructurales puede proporcionar pagos a aquellos que reúnan las condiciones.**

- Hay una demanda colectiva acerca de si American Modern Home Insurance Company, American Family Home Insurance Company, American Western Home Insurance Company, American Southern Home Insurance Company, American Modern Select Insurance Company, American Modern Surplus Lines Insurance Company, Consumers County Mutual Insurance Company y American Modern Insurance Group, Inc. (colectivamente, "American Modern") dedujo apropiadamente la depreciación del trabajo cuando ajustó ciertas reclamaciones de seguro de propietarios de viviendas de Arkansas.
- Puede ser elegible para un pago si reúne las condiciones y envía en tiempo y forma un formulario de reclamación válido.
- Independientemente de que tome alguna o ninguna acción, sus derechos legales se verán afectados. Lea el presente aviso atentamente.

SUS DERECHOS Y OPCIONES LEGALES EN ESTE ACUERDO:	
PRESENTAR UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN	La única forma de obtener un pago en caso de que reúna las condiciones.
SOLICITAR EXCLUSIÓN	No obtiene un pago. Esta es la única opción que le permite demandar individualmente a American Modern en relación con las reclamaciones que resuelve este acuerdo.
PRESENTAR OBJECIONES	Escriba al Tribunal acerca del motivo por el que no está de acuerdo con el acuerdo.
ASISTIR A UNA AUDIENCIA	Solicite hablar en el Tribunal sobre el acuerdo.
NO EFECTUAR ACCIÓN ALGUNA.	No obtiene un pago. Renuncia a sus derechos.

- Estos derechos y opciones —y las fechas límite para ejercerlos— se explican en este aviso.
- El Tribunal encargado de este caso aún no ha decidido si aprobará el acuerdo. Si lo hace y si resuelve cualquier apelación a favor del acuerdo, entonces distribuirá el dinero a las personas que envíen las reclamaciones en tiempo y forma y que reúnan las condiciones para el pago. Le rogamos que tenga paciencia.

Si desea un aviso en español, llámenos o visite nuestro sitio web.

**QUÉ CONTIENE ESTE AVISO**

<b>INFORMACIÓN BÁSICA .....</b>	<b>2</b>
1. ¿Por qué se emitió este aviso? .....	2
2. ¿Qué compañías de American Modern forman parte del acuerdo? .....	2
3. ¿De qué trata esta demanda judicial? .....	2
4. ¿Por qué la presente demanda se considera una demanda colectiva? .....	2
5. ¿Por qué se realizó un acuerdo? .....	2
<b>QUIÉNES PARTICIPAN EN EL ACUERDO .....</b>	<b>3</b>
6. ¿Cómo puedo saber si soy parte del acuerdo? .....	3
7. ¿Existen excepciones a la inclusión en el Grupo? .....	3
8. Para entender la pertenencia al grupo. ....	3
9. Aún no estoy seguro de estar incluido. ....	3
<b>LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO—LO QUE OBTIENE SI REÚNE LAS CONDICIONES.....</b>	<b>4</b>
10. ¿De cuánto serán los pagos del acuerdo? .....	4
<b>CÓMO OBTENER UN PAGO—PRESENTACIÓN DE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN .....</b>	<b>4</b>
11. ¿Cómo hago para obtener el pago? .....	4
12. ¿Cuándo recibiré el pago? .....	4
13. ¿A qué estoy renunciando para obtener un pago o permanecer en el Grupo? .....	4
<b>CÓMO EXCLUIRSE A USTED MISMO DEL ACUERDO.....</b>	<b>5</b>
14. ¿Cómo hago para excluirme del acuerdo? .....	5
15. Si no me excluyo voluntariamente, ¿puedo demandar a American Modern por el mismo motivo más adelante? .....	5
16. Si me excluyo, ¿puedo recibir un pago de este acuerdo? .....	5

<b>LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN .....</b>	<b>5</b>
17. ¿Tengo un abogado en este caso?.....	5
18. ¿Cómo se les pagará a los abogados? .....	5
<b>OBJECIONES AL ACUERDO .....</b>	<b>5</b>
19. ¿Cómo le hago saber al Tribunal que no acepto el acuerdo?.....	5
20. ¿Cuál es la diferencia entre presentar una objeción y solicitar ser excluido? .....	6
<b>LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN FINAL DEL TRIBUNAL .....</b>	<b>6</b>
21. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el acuerdo? .....	6
22. ¿Debo concurrir a la audiencia? .....	6
23. ¿Puedo hablar en la audiencia? .....	6
<b>SI NO HACE NADA .....</b>	<b>7</b>
24. ¿Qué pasa si no hago nada en absoluto? .....	7
<b>CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL.....</b>	<b>7</b>
25. ¿Cómo puedo obtener más información relacionada con el acuerdo? .....	7

## INFORMACIÓN BÁSICA

### 1. ¿Por qué se emitió este aviso?

Un Tribunal le envió el presente aviso porque usted tiene el derecho de estar informado sobre un acuerdo propuesto en una demanda judicial colectiva, incluido el derecho de reclamar dinero, de todas las opciones con respecto a este acuerdo, antes de que el Tribunal decida si dará la “aprobación final” o no al acuerdo. Si el Tribunal aprueba la Estipulación del Acuerdo de las partes (“Convenio del Acuerdo”), y si resuelve cualquier apelación, se efectuarán pagos a las personas que reúnan las condiciones y presenten una reclamación válida en tiempo y forma. Este aviso explica la demanda, el acuerdo, sus derechos legales, qué compensaciones están disponibles, quiénes tienen derecho a ellas y cómo obtenerlas.

El United States District Court for the Western District of Arkansas, Texarkana Division (Tribunal Estadounidense de Primera Instancia del Distrito Oeste de Arkansas, División Texarkana) está supervisando esta demanda colectiva. El caso se llama *Green, et al. v. American Modern Home Insurance Company, et al.*, Caso N. ° 4:14-CV-04074-SOH. Las personas que hicieron la demanda se llaman los “Demandantes” y las compañías que demandaron se llaman los “Demandados.”

### 2. ¿Qué compañías de American Modern forman parte del acuerdo?

El acuerdo incluye a American Modern Home Insurance Company, American Family Home Insurance Company, American Western Home Insurance Company, American Southern Home Insurance Company, American Modern Select Insurance Company, American Modern Surplus Lines Insurance Company, Consumers County Mutual Insurance Company y American Modern Insurance Group, Inc.

### 3. ¿De qué trata esta demanda judicial?

La demanda sostiene que American Modern dedujo incorrectamente la depreciación atribuible a los costos de trabajo cuando ajustó algunas reclamaciones de seguros de propietarios de viviendas en Arkansas.

American Modern ha sostenido que, cuando era razonable y adecuado hacerlo, realizó los pagos de reclamaciones y ha rechazado todas las imputaciones que afirman que actuó de manera ilícita o injusta.

### 4. ¿Por qué la presente demanda se considera una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas llamadas “Representantes del Grupo” (en esta causa Pamela Green y Gary Edwards), presentan una demanda judicial en nombre de todas las personas que tienen reclamaciones similares. Todas estas personas constituyen un “Grupo” o son “Miembros del Grupo”. Un Tribunal emite un fallo sobre las cuestiones objeto de disputa para todos los Miembros del Grupo, excepto para aquellos que se excluyan voluntariamente.

### 5. ¿Por qué se realizó un acuerdo?

El Tribunal no emitió un fallo a favor de la Parte demandante ni de American Modern y tampoco determinó que American Modern procedió de manera incorrecta. En cambio, ambas partes acordaron llegar a un acuerdo. De esta manera, las partes evitan los costos de un juicio y, probablemente, de una apelación; además, las personas que reúnan los requisitos obtendrán una compensación. Los Representantes del Grupo y sus abogados piensan que el acuerdo es lo mejor para todos los Miembros del Grupo. El acuerdo no significa que American Modern haya procedido de manera incorrecta; no se ha celebrado ningún juicio ni se ha determinado si la causa tiene mérito alguno.

## QUIÉNES PARTICIPAN EN EL ACUERDO

Para determinar si usted tiene derecho a recibir los beneficios de este acuerdo, primero debe determinar si usted es Miembro del Grupo.

### 6. ¿Cómo puedo saber si soy parte del acuerdo?

La Clase incluye Personas que tuvieron una Pérdida Cubierta, donde la reclamación se pagó en menos del límite de responsabilidad (contabilización de deducibles) y donde American Modern hizo un pago de identificación que incluyó una deducción por depreciación laboral o que pudo haber tenido como consecuencia un pago inmediato por un Daño Estructural excepto por la deducción de la depreciación laboral. Una "Pérdida cubierta" se refiere a una reclamación del seguro de una primera parte por un Daño Estructural, como se define a continuación, que (a) ocurrió en Arkansas durante el período de clase entre el 11 de abril de 2009 y el 11 de abril de 2014 (b) American Modern o un Tribunal determinó que está cubierta bajo la póliza de seguro de propietarios de Arkansas emitida por American Modern y (c) habría resultado en un pago de indemnización por un Daño Estructural hecho por American Modern o podría haber resultado en un pago de indemnización por un Daño Estructural excepto por la deducción de la depreciación del trabajo. Un "Daño Estructural" se refiere a una pérdida física o a un daño a una vivienda, edificación, vivienda prefabricada, apartamento, estancia/hacienda, vivienda en alquiler u otra estructura en Arkansas mientras estén cubiertas por una póliza de seguro de propietarios de viviendas emitida por American Modern.

### 7. ¿Existen excepciones a la inclusión en el Grupo?

Se excluyen de la Clase a: (1) Personas que recibieron pago(s) de indemnización por un costo de reemplazo total; (2) reclamaciones que se abrieron y siguen estando ajustadas activamente a partir del 11 de abril de 2014; (3) reclamaciones para las que American Modern recibió una exención ejecutada durante el Período de Clase; (4) American Modern y sus oficiales y directores; (5) Miembros del poder judicial y su personal a quién esta demanda está asignada y (6) el Asesor Legal.

### 8. Para entender la pertenencia al grupo.

Este aviso se envió a los asegurados de American Modern con reclamaciones de Daños estructurales de Arkansas durante el Período de Clase. Esta serie de preguntas podría ayudarle a determinar si pertenece al Grupo. Considere las preguntas en el orden en que aparecen:

Pregunta	Sí	No
¿Tiene o tuvo una póliza de seguro de propietarios de viviendas de Arkansas emitida por American Modern Home Insurance Company, American Family Home Insurance Company, American Western Home Insurance Company, American Southern Home Insurance Company, American Modern Select Insurance Company, American Modern Surplus Lines Insurance Company, o Consumers County Mutual Insurance Company?	Continuar	Usted no pertenece al Grupo
¿Hizo una reclamación de seguro de primera parte por un daño físico a una vivienda u otra estructura en Arkansas que ocurrió entre el 11 de abril de 2009 y el 11 de abril de 2014 y recibió un pago de indemnización bajo su póliza de seguro o pudo haber recibido un pago de indemnización a no ser por la deducción de depreciación del trabajo?	Continuar	Usted no pertenece al Grupo
¿Su pago de indemnización fue menor al límite de responsabilidad de su póliza de seguro?	Continuar	Usted no pertenece al Grupo
¿Recibió pago(s) de indemnización por un costo total de reemplazo?	Usted no pertenece al Grupo	Continuar
¿Presentó una demanda relacionada a su reclamación?	Usted no puede pertenecer al Grupo	Continuar
¿Su(s) pago(s) de indemnización incluye(n) una deducción de la estimación de depreciación laboral?	Usted podría pertenecer al Grupo, sujeto a ciertas exclusiones	Usted no pertenece al Grupo

### 9. Aún no estoy seguro de estar incluido.

Si no está seguro se si es parte o no del Grupo, puede llamar sin cargo al 1-888-320-6771 para hacer preguntas o visitar [www.GreenLaborDepreciationSettlement.com](http://www.GreenLaborDepreciationSettlement.com).

## LOS BENEFICIOS DEL ACUERDO—LO QUE OBTIENE SI REÚNE LAS CONDICIONES

### 10. ¿De cuánto serán los pagos del acuerdo?

Los Miembros del Grupo que completen y firmen un formulario de reclamación y lo envíen en tiempo y forma a la dirección adecuada, o presenten el formulario de reclamación en línea, pueden ser elegibles para un pago. Bajo el acuerdo, American Modern aceptó pagar el 90% de la depreciación laboral estimada que se retuvo y no pagada posteriormente a los Miembros del Grupo, más un 5% de interés de perjuicio de ese monto, sujeto a algunas exclusiones. Debe presentar el formulario de reclamación para determinar si se retuvo y la cantidad de su depreciación de labor estimada de su pago de reclamación de seguro. Si no lo hace, no recibirá un pago por el acuerdo.

Si presenta un formulario de reclamación y American Modern no tiene suficiente información para determinar si es un Miembro del Grupo o lo que se le debe en su reclamación, deberá proporcionar una copia de la estimación (también llamado Resumen Regulador) que se le proporcionó con su reclamación de seguro. Si no puede proporcionar una estimación, su reclamación puede ser rechazada. Si la información de American Modern o su estimación muestran que el trabajo se depreció pero la cantidad de la depreciación del trabajo no está detallada por separado, su pago se basará en la suposición del 42% de la depreciación total que fue para la depreciación del trabajo. Para obtener más detalles acerca de los términos de pago, consulte el Convenio del Acuerdo, que está disponible en [www.GreenLaborDepreciationSettlement.com](http://www.GreenLaborDepreciationSettlement.com) o se puede solicitar al Administrador del acuerdo en:

Green Labor Depreciation Settlement  
c/o GCG  
PO Box 10350  
Dublin, OH 43017-0350

## CÓMO OBTENER UN PAGO—PRESENTACIÓN DE UN FORMULARIO DE RECLAMACIÓN

### 11. ¿Cómo hago para obtener el pago?

Para saber si es elegible para un pago, debe completar un formulario de reclamación honrada, completa y apropiadamente, a su mejor saber. El formulario de reclamación se puede completar en papel o en el sitio web al que se accede a través de [www.GreenLaborDepreciationSettlement.com](http://www.GreenLaborDepreciationSettlement.com). El formulario de reclamación debe estar firmado o verificado de forma electrónica. Si presenta el formulario de reclamación en papel, **debe enviar el formulario de reclamación completo a la siguiente dirección, sellada el 10 de julio de 2017, a más tardar:**

Green Labor Depreciation Settlement  
c/o GCG  
PO Box 10350  
Dublin, OH 43017-0350

Si presenta el formulario de reclamación en el sitio web, debe estar presentado para la medianoche de la hora central de Estados Unidos, el 10 de julio de 2017. Debe acompañar este Aviso una copia del formulario de reclamación. Puede obtener un formulario de reclamación adicional si llama al Administrador del Acuerdo al 1-888-320-6771 o si visita [www.GreenLaborDepreciationSettlement.com](http://www.GreenLaborDepreciationSettlement.com). En lo posible, debe adjuntar una copia de su estimación (Resumen Regulador) a su formulario de reclamación o presentarlo electrónicamente con su formulario de reclamación. De lo contrario, puede tener que proporcionarlo más adelante para que su reclamación sea evaluada. Si firma un formulario de reclamación como el representante de un Miembro del Grupo, también debe presentar una prueba escrita de que usted es el representante legalmente autorizado.

### 12. ¿Cuándo recibiré el pago?

Si el Tribunal concede la “Aprobación Final” del acuerdo y si se resuelve cualquier apelación a favor del acuerdo, se enviará el pago a los Miembros del Grupo elegibles después de que se complete el proceso de administración de reclamaciones. Este proceso puede llevar tiempo, sea paciente.

### 13. ¿A qué estoy renunciando para obtener un pago o permanecer en el Grupo?

Salvo que se excluya voluntariamente, usted sigue siendo parte del Grupo, lo que significa que usted no puede demandar de manera individual a American Modern ni a las Personas liberadas en función de los reclamos para los que se alcanzó un acuerdo en este caso, relacionado a la deducción de la depreciación del trabajo de los pagos por Pérdidas Cubiertas. También significa que todas las órdenes del Tribunal le serán aplicables y lo obligarán legalmente.

Si usted presenta un Formulario de Reclamación o si no hace nada y se queda en el grupo, usted aceptará “liberar y exonerar” todas las “Personas Liberadas” de todas las “Reclamaciones liberadas”. Las “Reclamaciones liberadas” y “Personas liberadas” están definidas en el Convenio del Acuerdo, que usted puede solicitar llamando al 1-888-320-6771 o visitando [www.GreenLaborDepreciationSettlement.com](http://www.GreenLaborDepreciationSettlement.com).

## CÓMO EXCLUIRSE A USTED MISMO DEL ACUERDO

Si no desea recibir un pago de este acuerdo, o prefiere conservar el derecho de demandar a American Modern en forma individual sobre los asuntos de este caso, debe tomar medidas para excluirse del acuerdo. Esto se denomina exclusión voluntaria de —u “optar por abandonar” el— Grupo.

### 14. ¿Cómo hago para excluirme del acuerdo?

Para excluirse voluntariamente del acuerdo, debe enviar una carta en la que declare que desea ser excluido del acuerdo *Green, et al. v. American Modern Home Insurance Company, et al.* Debe incluir su nombre completo, dirección y firma. Debe incluir también una declaración en la que exprese claramente que desea ser excluido del Grupo del acuerdo. Debe enviar su solicitud de exclusión por correo, con el sello postal fechado a más tardar el 4 de mayo de 2017 a:

Green Labor Depreciation Settlement  
c/o GCG  
PO Box 10350  
Dublin, OH 43017-0350

Se incluyen instrucciones adicionales en el Convenio del Acuerdo que está disponible en [www.GreenLaborDepreciationSettlement.com](http://www.GreenLaborDepreciationSettlement.com). No puede excluirse voluntariamente por teléfono, correo electrónico o a través del sitio web. El derecho de excluirse voluntariamente del acuerdo propuesto debe ser ejecutado de forma individual, no como un miembro de un grupo o de un subgrupo y, salvo en el caso de defunción o miembro de grupo incapacitado, no por el acto de otra persona que actúa o pretende actuar en capacidad de representación. Si solicita la exclusión como un representante de un Miembro del Grupo, también debe presentar una prueba escrita de que usted es el representante legalmente autorizado.

### 15. Si no me excluyo voluntariamente, ¿puedo demandar a American Modern por el mismo motivo más adelante?

No. A menos que se excluya voluntariamente, usted renuncia a todo derecho de demandar de manera individual a American Modern por los reclamos resueltos mediante este acuerdo. Debe excluirse voluntariamente del Grupo a fin de poder demandar de manera individual a American Modern por los reclamos que este acuerdo ha resuelto. Recuerde, la fecha límite para excluirse es el jueves, 4 de mayo de 2017.

### 16. Si me excluyo, ¿puedo recibir un pago de este acuerdo?

No, si se excluye voluntariamente del acuerdo, no presente un Formulario de Reclamación para solicitar un pago.

## LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

### 17. ¿Tengo un abogado en este caso?

El Tribunal designó a los siguientes estudios jurídicos para que lo representen a usted y a otros miembros del grupo como “Asesores Legales”: Keil & Goodson; Mattingly & Roselius, PLLC; Murphy, Thompson, Arnold, Skinner & Castleberry; Crowley Norman LLP; James M. Pratt, Jr., P.A.; Kessler Topaz Meltzer & Check, LLP; y Taylor Law Partners. No tiene que pagarle al Asesor Legal del grupo. Si desea ser representado por su propio abogado y que este lo represente potencialmente ante el tribunal para este caso, puede contratarlo por su propia cuenta.

### 18. ¿Cómo se les pagará a los abogados y representantes del Grupo?

El Representante Legal solicitará al Tribunal hasta 820.448,66 \$ para cubrir los honorarios de los abogados y el reembolso de sus gastos, y solicitará al Tribunal otorgar a los Representantes del Grupo 5.000 \$ a cada uno por su esfuerzo en procesar este litigio (comúnmente llamado Premio de Incentivo). American Modern ha aceptado no oponerse al pedido por cargos, gastos y premios de incentivo hasta estos montos. El Tribunal podrá fijar montos inferiores a estos. American Modern pagará los cargos, gastos y premios de mejora además de los montos que se les deben a los Miembros del Grupo. Estos pagos no reducirán el monto que se distribuirá entre los Miembros del Grupo. American Modern además pagará aparte los costos administrativos del acuerdo.

## OBJECIONES AL ACUERDO

Usted puede decirle al Tribunal si no está conforme con el acuerdo o con parte del mismo.

### 19. ¿Cómo le hago saber al Tribunal que no acepto el acuerdo?

Si no desea que el Tribunal apruebe el acuerdo, debe presentar una objeción por escrito con respecto a caso enviándola al Tribunal y debe enviar una copia al Administrador del Acuerdo para la fecha que se indica a continuación. Debe incluir el nombre del caso (*Green, et al. v. American Modern Home Insurance Company, et al.*), el número del caso (N.º 4:14-cv-04074-SOH), su nombre completo, dirección, número de teléfono, firma y las razones específicas por las que objeta el acuerdo; además debe incluir una

declaración con respecto a si tiene la intención de asistir a la Audiencia Final de Aprobación en persona o a través de su abogado. Si utiliza un abogado para que presente una objeción a su nombre, tal abogado debe acatar todos los reglamentos locales y usted debe incluir, en la objeción por escrito que se presenta al Tribunal, el nombre del abogado, su dirección, su número de cédula profesional y su número de teléfono.

Si tiene la intención de asistir a la Audiencia Final de Aprobación para objetar el acuerdo, debe proporcionar también, junto con su objeción por escrito, una declaración detallada acerca de los fundamentos específicos, tanto fácticos como legales, de cada objeción, una lista de todos los testigos que llamará en la audiencia, junto con la dirección de cada uno de los testigos y un resumen de su testimonio, además de una descripción detallada de toda la evidencia que usted presentará en la audiencia, incluidas copias de la evidencia adjunta y prueba documentada de que usted es Miembro del Grupo. Si ha presentado una objeción por escrito tal y como se indica, usted mismo o su abogado pueden asistir a la Audiencia Final de Aprobación. (Consulte la sección sobre “Audiencia del Tribunal para la Aprobación Final”, más abajo.) El Tribunal conserva discreción para escuchar objeciones de los ausentes, conformidad técnica con la Estipulación, sobre una muestra de una buena causa de incumplimiento. El derecho de objetar el Acuerdo propuesto debe ser ejecutado de forma individual por un Miembro del Grupo individual, no como un miembro del grupo o del subgrupo y, salvo en el caso de defunción o miembro del grupo incapacitado, no por el acto de otra persona que actúa o pretende actuar en capacidad de representación. Si envía una objeción como un representante de un Miembro del Grupo, también debe presentar una prueba escrita de que usted es el representante legalmente autorizado.

Presente la objeción ante Secretario del Tribunal, en la dirección que se indica a continuación, a más tardar el 4 de marzo de 2017. Nota: La debe enviar por correo postal, pero el Secretario debe haberla recibido y registrado a más tardar en esta fecha.	Envíe por correo una copia de la objeción al Administrador a la siguiente dirección para que sea sellada a más tardar el 4 de marzo de 2017.
<b>Tribunal:</b>	<b>Administrador</b>
United States Courthouse 500 North State Line Avenue, Room 302 Texarkana, AR 71854-5961	Green Labor Depreciation Settlement c/o GCG PO Box 10350 Dublin, OH 43017-0350

**20. ¿Cuál es la diferencia entre presentar una objeción y solicitar ser excluido?**

Presentar una objeción significa simplemente decirle al Tribunal que a usted no le gusta algo del acuerdo. Únicamente puede objetar si permanece en el Grupo. Excluirse voluntariamente equivale a decirle al Tribunal que no desea ser parte del Grupo o del acuerdo Si se excluye voluntariamente, no podrá presentar una objeción porque el caso ya no le afecta. Si presenta una objeción y, de cualquier manera, el Tribunal aprueba el acuerdo, usted seguirá estando obligado legalmente por el resultado.

**LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN FINAL DEL TRIBUNAL**

El Tribunal celebrará una audiencia con el fin de decidir si aprueba el acuerdo o no. Puede asistir y solicitar la palabra, pero no tiene la obligación de hacerlo.

**21. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba el acuerdo?**

El Tribunal ha programado una Audiencia para la Aprobación Final a las 9:00 a.m. (CDT) del 24 de mayo de 2017, en United States Courthouse, 500 North State Line Avenue, Room 302, Texarkana, Arkansas. En esta audiencia, el Tribunal analizará si el acuerdo es justo, razonable y adecuado. Si hay objeciones, el Tribunal las considerará en ese momento. El Tribunal escuchará a aquellas personas que han solicitado la palabra sobre su objeción. El Tribunal también puede decidir el monto que otorgará al Asesor Legal por los cargos y gastos para representar al Grupo y cuánto otorgará a los Representantes del Grupo como premios de incentivo. En el transcurso de la audiencia, o después de ella, el Tribunal decidirá si aprueba o no el acuerdo. No se sabe cuánto tiempo llevará esta resolución. Revise antes el sitio web para asegurarse de que la audiencia no se reprogramó.

**22. ¿Debo concurrir a la audiencia?**

No se le solicita estar presente, y el Asesor Legal responderá cualquier pregunta que pueda tener el Tribunal. Si desea asistir a la audiencia, puede hacerlo por su cuenta. Usted también puede costear los gastos de su propio abogado para que este asista, pero no es necesario, salvo que usted opte por hacer que un abogado lo represente para objetar el acuerdo.

**23. ¿Puedo hablar en la audiencia?**

Si usted presentó una objeción al acuerdo, por escrito y de manera correcta, usted mismo o el abogado que lo representa pueden hacer uso de la palabra en la Audiencia Final de Aprobación. Si se ha excluido voluntariamente, no podrá hacer uso de la palabra en la Audiencia.

## SI NO HACE NADA

### 24. ¿Qué pasa si no hago nada en absoluto?

Si no hace nada, no obtendrá ningún pago de este acuerdo. No obstante, a menos que se excluya voluntariamente del acuerdo, no podrá demandar de manera individual por los reclamos que han sido resueltos en este caso.

## CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL

### 25. ¿Cómo puedo obtener más información relacionada con el acuerdo?

Este aviso resume el acuerdo propuesto. Se incluyen más detalles en el Convenio del Acuerdo. Si tiene preguntas o si desea solicitar una copia del Convenio del Acuerdo, que proporciona más información, llame al 1-888-320-6771 o visite [www.GreenLaborDepreciationSettlement.com](http://www.GreenLaborDepreciationSettlement.com).

**NO LLAME O ESCRIBA AL TRIBUNAL, EL JUEZ O SU PERSONAL, O AMERICAN MODERN O SU DEFENSOR PARA SOLICITAR INFORMACIÓN O CONSEJOS SOBRE EL ACUERDO**